



LAGUNA BLANCA, 10 DE MAYO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 333 / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 179 de fecha 10 de mayo de 2023, presentada por **don Marcos Leal Pineda, Profesional Grado 09 de la planta municipal**, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de **veintiséis horas** de descanso complementario desde **las 08:00 a las 17:00 horas del día jueves 11 de mayo de 2023, desde las 08:00 a las 16:00 horas del día viernes 12 de mayo de 2023 y desde las 08:00 a las 17:00 horas del día lunes 15 de mayo de 2023.**
2. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a don MARCOS LEAL PINEDA, Rut N° 9.367.559-2, Profesional Grado 09 de la planta municipal, para hacer uso de veintiséis horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas del día jueves 11 de mayo de 2023, desde las 08:00 a las 16:00 horas del día viernes 12 de mayo de 2023 y desde las 08:00 a las 17:00 horas del día lunes 15 de mayo de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día martes 16 de mayo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



FIQG / RAVB / mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



SOLICITUD DE PERMISO

N° 179

FECHA: 10/05/2023

NOMBRE: MARCOS LEAL PINEDA RUT 9.367.559-2

GRADO: 09 CARGO: PROFESIONAL DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.

SOLICITA ADMINISTRATIVO POR	PERMISO	A CONTAR DE	HASTA
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR		A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
09 horas		08:00 horas 17:00 horas	11/05/2023 11/05/2023
08 horas		08:00 horas 16:00 horas	12/05/2023 12/05/2023
09 horas		08:00 horas 17:00 horas	15/04/2023 15/04/2023
CON GOCE DE REMUNERACIONES			X
SIN GOCE DE REMUNERACIONES			

MOTIVO: PERSONALES

FIRMA FUNCIONARIO

HORAS A COMPENSAR X 163,59 DIAS ADMINISTRATIVO

RESOLUCION

EL SEÑOR: RENE VILLEGAS BARRIA

CARGO: SECRETARIO MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

DEPARTAMENTO: SECRETARIA MUNICIPAL

CON FECHA 10 / 05 /2023 /

LA PRESENTE SOLICITUD SE AUTORIZA X SE RECHAZA

MOTIVO RECHAZO

FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 10/5/ R.R.H.H

